

El IECM, faccioso y censor

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/04/26/editorial/el-iecm-faccioso-y-censor-7644>

La Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó medidas cautelares en favor del PAN para que nadie pueda vincular el concepto de cártel inmobiliario con actos de corrupción, al considerarlo “manifestaciones de carácter calumnioso sin sustento jurídico en contra de Santiago Taboada Cortina, candidato de la alianza opositora del PAN, el PRI y el PRD”. El cártel inmobiliario es el concepto popularizado para englobar los esquemas ilegales usados por políticos y funcionarios panistas, en particular en la alcaldía Benito Juárez, para hacerse con centenares de bienes inmuebles a cambio de otorgar permisos irregulares de construcción. La resolución del IECM no sólo prohíbe usar una expresión de dominio público, sino que ordena retirar contenidos específicos e impone una mordaza a rivales de Taboada a fin de volverlo verbalmente intocable.

El pasado 10 de abril, el ex alcalde benitojuarense exigió medidas cautelares de manera urgente para que se censuren todos los contenidos que lo relacionan con el cártel inmobiliario, alegando que tales expresiones implican una campaña negra y de calumnia, lo que afecta la equidad de la contienda, su candidatura y su derecho a ser votado, además de que perjudica la emisión del voto libre e informado. En este sentido, si el aspirante a gobernar la capital del país no quería que las conductas ilícitas de sus correligionarios dañen su imagen y afecten su campaña, no debió haber guardado silencio ante las conductas de sus antecesores, ni mantenido en sus cargos a funcionarios vinculados con esa trama corrupta. En cambio, siguió el mismo camino de la candidata panista a la Presidencia de México, Xóchitl Gálvez, quien pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) que hiciera campaña a su favor. A diferencia de la ex senadora, cuyas demandas fueron ignoradas por el árbitro comicial, Taboada tuvo éxito en poner a su servicio al IECM.

El proyecto del Organismo Público Local Electoral (OPLE) capitalino es la más reciente prueba de la deriva censora e inquisitorial de las instituciones supuestamente llamadas a proteger la democracia, una forma de gobierno inseparable de la libertad de expresión que el IECM ataca. Ha de recordarse que, desde 2021, el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mantienen un acoso implacable contra el presidente Andrés Manuel López Obrador para impedirle que se defienda de las calumnias, invectivas y campañas de odio de las que es objeto todos los días y a todas horas. En su afán de silenciar al mandatario, atentan contra el conjunto de la sociedad, pues impiden al titular del Ejecutivo ejercer sus funciones y mantener la comunicación debida con los gobernados. Estos organismos han ido tan lejos como para buscar que no se difundiera una entrevista periodística, lo cual habría supuesto una regresión infame en materia de libertad de prensa. El magistrado y ex presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón (de largo pasado en las filas de Acción Nacional) incluso intentó sacar de circulación un libro escrito por el mandatario.

Además de constituir un acto de censura inadmisibles en democracia, el escudo en torno a Taboada tiene el inocultable propósito de distorsionar las campañas a favor de la derecha

capitalina, pues implica que el PAN y sus aliados pueden atacar a sus contrincantes, mientras que éstos se exponen a ser sancionados y hasta a perder sus candidaturas si se atreven a replicar. En suma, nos encontramos ante la enésima demostración de que los órganos electorales pretendidamente autónomos fueron capturados por grupos de poder que se atrincheraron en ellos a fin de obtener por la puerta trasera lo que no les dan las urnas. En lo inmediato, es urgente que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México deje sin efecto las medidas cautelares dictadas por el IECM y restablezca tanto la equidad en la contienda por el gobierno de la capital, como el derecho a la libertad de expresión.

En tanto, hoy es más evidente que nunca la necesidad de emprender una reforma de fondo en el sistema electoral para evitar repetir decisiones aberrantes como la comentada.